



PLAN

Invirtamos en Chile

AVANCE NOVIEMBRE 2022



Plan Invirtamos en Chile

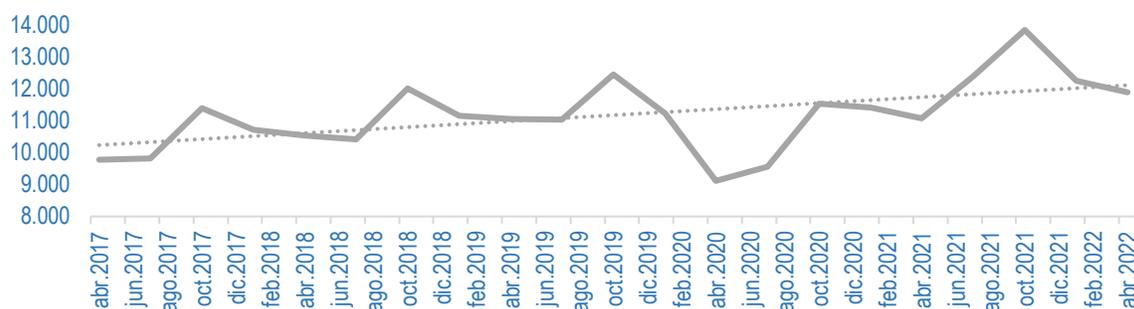
Avance a Octubre 2022.

Durante el presente año la inversión ha mostrado una clara tendencia a la baja. La formación bruta de capital fijo se ha reducido según las estadísticas del Banco Central. Descontada la estacionalidad, el último Informe de Política Monetaria reveló un retroceso de 1% t/t en el segundo trimestre del año, lo que se sumó al retroceso de 7% t/t del trimestre anterior. A pesar de que este desempeño fue mejor al previsto y que se condice con la estacionalidad de la serie, sigue siendo una tendencia que es deseable y necesario revertir, sobre todo en el marco de niveles de incertidumbre económica altos, condiciones de acceso al crédito más restrictivas y altos niveles de tasas de interés de largo plazo.

Formación Bruta de Capital Fijo Trimestral

(Millones de pesos encadenados, serie empalmada 2018)

Serie: Banco Central



Desde el Gobierno, se considera fundamental la inversión como aporte al crecimiento, como vehículo de innovación y como pilar fundamental en la transición hacia una economía verde. En este marco, en septiembre de este año se lanza el Plan Invirtamos en Chile, el cual tiene un paquete de medidas basadas en diagnósticos de instituciones nacionales e internacionales y recogiendo propuestas de los gremios para impulsar la actividad económica. Su contenido abarca aspectos tributarios, mejoras en obras de infraestructura pública, inversión “verde”, mejoras en procesos de permisos y regulaciones, fortalecimiento de la inversión extranjera, programas específicos para el financiamiento de proyectos, además de fortalecer la alianza público privada para la inversión.

Participaron activamente en diversas reuniones que han sostenido los Ministerios para fomentar la inversión y la productividad, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Mirada Externa, Price Waterhouse Coopers (PWC), Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Cámara de Comercio de Santiago (CCS), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Cámara Chilena de la Construcción (CCHC), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Consejo Minero, Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) y grupos de PyMes, entre otros. Se espera continuar este trabajo colaborativo que ha dado buenos frutos.



Ejes de Acción

La agenda se articuló en seis ejes de acción que contienen más de 25 líneas de trabajo, las que apuntan directamente a reactivar y destrabar la inversión en Chile de manera de poder ver resultados durante 2023.



Se aplicarán diversas medidas de **estímulos tributarios** para reactivar la inversión, las que se verán positivamente reforzadas por las propuestas para mejorar la inversión pública y la reducción de plazos de los permisos asociados a los proyectos de inversión. El conjunto de medidas de este eje, incorporadas en la Reforma Tributaria que se discute actualmente en el Congreso, implicará un gasto tributario en torno a US\$1.500 millones por las inversiones que se estimulen durante 2022.

En el marco del control de la inflación, el aumento que han experimentado las tasas de interés ha encarecido y dificultado el acceso a crédito, afectando especialmente los créditos hipotecarios. Por esto se hace necesario apoyar a PyMes en el **acceso a financiamiento** y, por otro lado, excepcionalmente, a familias que han visto mermada su capacidad de ahorro por el contexto económico actual.

Respecto de la **Inversión pública**, desde el gobierno y la industria se han identificado como problemáticas claves un incremento en los precios en las ofertas de licitaciones, falta de liquidez en el mercado, abandono de obras y falta de capacidades técnicas en regiones. Este eje es fundamental para ejecutar de manera más eficiente el aumento de inversión en el presupuesto y que el encadenamiento productivo de esta dinámica cuanto antes la economía.



Avance General

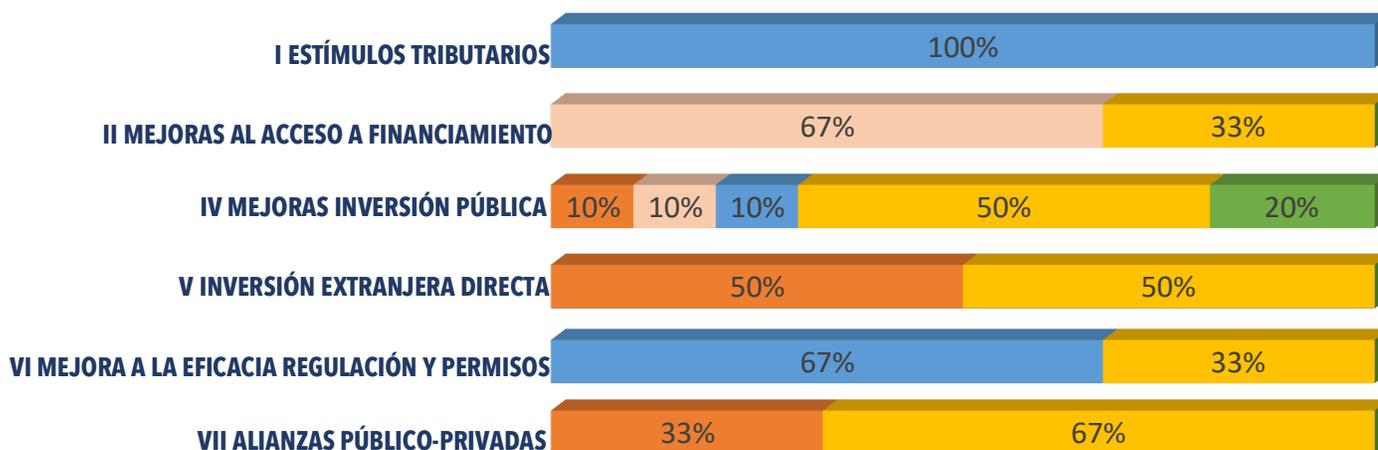
De las 28 medidas que contiene el plan, el 43% está en ejecución o cumplidas, el 36% son Proyectos de Ley que ya están en trámite, 11% están en proceso de diseño, lo que significa que la medida está en el trabajo interno previo a la ejecución, lo que puede incluir redacción de proyecto, trabajo de coordinación entre ministerios, etc. Y finalmente 10% está pendiente, aún en proceso de coordinación inicial con todos los actores.



Desglosando la agenda por ejes, se puede ver que los estímulos tributarios propuestos ya fueron incluidos en el Proyecto de Ley de Reforma Tributaria. Al mismo tiempo, dos de las tres propuestas de mejoras al acceso a financiamiento se encuentran en la etapa de diseño, el programa de créditos de segundo piso de CORFO se encuentra en ejecución.

Respecto a las propuestas para mejorar la inversión pública, estas se encontrarán en su mayoría cumplidas a inicio del próximo año para ejecutar de la mejor forma posible el histórico incremento de inversión pública reflejado en la Ley de Presupuestos 2023. Al mismo tiempo, se han tomado medidas significativas que han permitido aumentar el ritmo de la ejecución pública en gasto de capital, haciéndose cargo de las dificultades identificadas. Entre las medidas impulsadas se encuentran: el índice polinómico, el *confirming* con Banco Estado, el incremento la flexibilidad para la reevaluación y modificación de contratos, entre otras.

En materia de fomento a la inversión extranjera, ya están confirmadas las dos agregadurías en Berlín y Washington DC, las cuales comenzarán su trabajo en diciembre de este año.



Grupo de Seguimiento

Parte del espíritu y compromisos de la agenda es hacerle seguimiento desde un grupo de trabajo público-privado con el objetivo de informar el estado de avance del plan y evaluar las distintas medidas en curso. El grupo está compuesto por Representantes de la Cámara de Comercio de Santiago (George Lever), Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (Bernardita Silva), SOFOFA (Gonzalo Russi y Rodrigo Mujica), PwC (Loreto Pelegri), Consejo Minero (Karla Lorenzo), Confederación de la Producción y del Comercio (Javier Irrázaval), Cámara Chilena de la Construcción y la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile junto con un equipo conformado por los Ministerios de Hacienda, Economía y Desarrollo Social y Familia. El fin de estos representantes es ser oficialmente un canal de información y retroalimentación de la agenda.

El Grupo de Seguimiento se reunirá cada 6 semanas, con su primera reunión este 7 de noviembre, en torno a los siguientes objetivos:

1. Seguir el avance y la implementación de las medidas del plan.
2. Reportar el impacto de las medidas en sectores económicos.
3. Comunicar a la industria oportunidades de apoyo y espacios de trabajo.
4. Considerar mejoras y futuras medidas de apoyo a la inversión.

Sumado al seguimiento general de la agenda, los representantes tendrán un rol especialmente activo en la retroalimentación del eje 6, como se puede ver en la figura de abajo. Es fundamental que las mesas regionales, sectoriales y de seguridad cumplan sus objetivos de fortalecimiento de coordinación público-privadas para que se logre identificar de manera ágil las barreras y cuellos de botella para crear soluciones ágiles que permitan acelerar de manera efectiva la inversión.



Detalle por Medida

I Estímulos Tributarios a la Inversión Privada.



1. **Cambio en el mecanismo de compensación por postergación del impuesto a la renta a través de sociedades con rentas pasivas**
 - a. **Resumen:** Se asimila este impuesto al diferimiento a una tasa de interés, dejando de ser un crédito contra el impuesto de patrimonio. La base imponible del tributo al diferimiento pasa a ser 22% de las utilidades acumuladas con tributación en empresas pasivas. La tasa será de 2,5%.
 - b. **Origen de la propuesta:** Mesa de trabajo Asesores C. Hacienda en base al trabajo en un Nuevo Sistema de Impuesto a la Renta.
 - c. **Plazos Estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
 - d. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda.

2. **Incentivo Tributario a proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde:**
 - a. **Resumen:** “Crédito Tributario Chile Invierte”. Crédito tributario, de carácter permanente, para el desarrollo de proyectos de inversión con efecto multiplicador y verde, al cual podrán postular todas las empresas que tengan proyectos de inversión a partir de 2023. La postulación es a un monto de crédito contra impuesto de primera categoría, sin superar el 20% del fondo anual de crédito. El monto del crédito será de US\$ 500 millones cada año. El crédito se asignará mediante un proceso competitivo, de carácter anual de dos fases, primero para cumplir los mínimos y luego se seleccionarán los proyectos cumplan mejor los objetivos del fondo. Para esto se establecerá un Panel Tributario de carácter autónomo el cual determinará todos los mecanismos de funcionamiento del funcionamiento, requisitos, criterios y asignación misma del Crédito Tributario Chile Invierte. Para el año 2023 excepcionalmente existirá un procedimiento abreviado, el cual será ejecutado por la Subsecretaría de Hacienda.
 - b. **Origen de la propuesta:** Esta medida está en línea con la propuesta 3 y 7 del documento propuesto por SOFOFA “Por un Desarrollo Integrador, ¡Volvamos a Crecer!
 - c. **Plazos estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
 - d. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda.

3. **Mecanismo Transitorio de depreciación semi instantánea durante el año 2023**
 - a. **Resumen:** Durante este año se establecerá un régimen extraordinario similar al implementado en la ley 21.210, donde el 50% del monto de las inversiones en activo fijo que se realicen dentro de 2023 asociados a nuevos proyectos de inversión podrán ser depreciados de forma instantánea, mientras el otro 50% podrá quedar sujeto a depreciación acelerada.
 - b. **Origen de la propuesta:** Esta medida está en línea con la propuesta 3 del documento propuesto por SOFOFA “Por un Desarrollo Integrador, ¡Volvamos a Crecer!



- c. **Plazos estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
- d. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda

4. Postergación de la entrada en vigencia de cambios respecto al tratamiento de las pérdidas tributarias

- a. **Resumen:** Como una consecuencia de la implementación de la depreciación semi instantánea de forma temporal y para permitir una mejor adecuación al cambio en esta materia, se propone modificar la gradualidad de esta medida. Para el año 2025 se permitirá la deducción como gasto del 80% de la pérdida de arrastre, el año 2026 el monto será de un 65% y a partir de 2027 será de un 50%. Se mantiene la posibilidad de deducir las pérdidas sin límite de tiempo hacia los ejercicios futuros.
- b. **Plazos estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
- c. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda

5. Eliminación a cambios en tributación de contratos de leasing

- a. **Resumen:** Se reestablece el tratamiento tributario de los contratos de leasing derogando la medida incluida en la ley 21.420 de enero de 2022. De esta forma, el arrendatario continuará rebajando como gasto deducible las cuotas pagadas o devengadas dentro del ejercicio y el arrendador tendrá la posibilidad de depreciar aquellos bienes que estén registrados como activo.
Con esta medida se busca fomentar una actividad que es altamente utilizada por empresas de todos los tamaños y que permiten acceder al financiamiento de todo tipo de bienes tales como inmuebles, maquinaria, vehículos de transportes, entre otros.
- b. **Plazos estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
- c. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda.

6. Extensión de la reducción en el impuesto de primera categoría para las Pymes por dos años

- a. **Resumen:** Existe acuerdo que un incremento de 10% a 25% del impuesto de primera categoría en el año 2023, como lo establece la actual normativa, implicaría una dificultad en el actual escenario económico. Se establece un proceso gradual para que la tasa de primera categoría vuelva a 25% en el régimen Pyme general:
 - i. El año 2023 la tasa será de un 15%.
 - ii. El año 2024 la tasa será de 20%.
 - iii. El año 2025 la tasa volverá a 25%.
- b. **Origen de la propuesta:** Mesa Trabajo PYME Ministerio de Hacienda y propuesta SNA.
- c. **Plazos estimados:** Reforma aprobada fines de marzo 2023.
- d. **Avance:** Indicaciones ingresadas en la tramitación de la Reforma Tributaria para la discusión general en la Comisión de Hacienda

7. Incentivo Inversión en Minería

- a. **Resumen:** Para el cálculo del Royalty serán considerados los costos por depreciación de activo fijo como un costo para determinar la base imponible del componente sobre el margen.



Esto implica que los primeros años de los proyectos de inversión, estos estarán sujetos a tasas de Royalty bastante menores.

Sumado a esto se recogió una propuesta de la industria en donde las tasas Ad – Valorem no se pagará cuando el margen operacional de las compañías sea negativo. Por lo tanto en términos generales hay una estructura de Royalty que equilibra de mejor manera la necesidad de aumentar la captura de rentas por parte del estado para aprovecharla en la diversificación productiva con mantener todos los incentivos a invertir y a seguir desarrollando el sector minero.

- b. **Origen de la propuesta:** Trabajo y propuestas SONAMI
- c. **Avance:** Indicaciones PDL Royalty actualmente en el Senado



II Mejoras al acceso al Financiamiento

8. **Garantía Estatal en financiamiento del 10%**
 - a. **Resumen:** Garantía estatal por 10% del valor de la vivienda, para precios entre 2600 y 4500 UF. El efecto práctico de este apoyo sería el que la autoridad regulatoria calcularía considerando el saldo adeudado como proporción del calor de la garantía del inmueble más el 10% de garantía estatal, según han señalado las autoridades de la CMF. La política sería efectiva para créditos con una LTV al origen en el tramo [80%, 90%]. Para los créditos que se encuentren en este tramo y se acojan a garantía estatal, los bancos podrían aplicar una pérdida esperada del tramo [40%, 80%], traspasando esta disminución de riesgo a la tasa de interés.
 - b. **Mecanismo:** Proyecto de Ley.
 - c. **Origen de la propuesta:** Propuesta Cámara Chilena de la Construcción
 - d. **Plazos estimados:** Proyecto de Ley aprobado a finales del primer trimestre del próximo año.
 - e. **Avance:** Medida ya estudiada y conversada entre CMF, Ministerio de Hacienda y Bancos. Solo queda acuerdo entre ministros para realizar proceso administrativo y Ley de rápido trámite.

9. **Extender el porcentaje de cobertura hasta 100% del financiamiento de la compra de viviendas nuevas. (Seguro de Remate)**
 - a. **Resumen:** Extender el seguro a un 100% de la diferencia entre el producto de la subasta y el saldo insoluto de la deuda para los tramos entre 1600 y 2800 UF (o el máximo valor que defina MINVU para viviendas sociales).
 - b. **Mecanismo:** Decreto del MINVU, con revisión formal de la política de provisiones por la CMF.
 - c. **Origen de la propuesta:** Propuesta Cámara Chilena de la Construcción
 - d. **Plazos estimados:** Durante primer trimestre 2023.
 - e. **Avance:** Medida ya estudiada y conversada entre CMF, Ministerio de Hacienda y Bancos. Solo queda acuerdo entre ministros para realizar proceso administrativo y Ley de rápido trámite. Se hace observación desde MINVU que esta medida tiene muy poco efecto real.

10. **Programa de créditos de segundo piso de CORFO.**
 - a. **Resumen:** En el 2022 se contemplan US\$ 74 millones destinados al refinanciamiento de créditos otorgados por la Banca e instituciones no financieras a proyectos de pequeñas y medianas empresas.
 - b. **Mecanismo:** Administrativo, mediante CORFO.
 - c. **Origen de la propuesta:**
 - d. **Plazos estimados:** Últimos meses 2022 y durante 2023.
 - e. **Avance:** Gestionado y en Ley de Presupuesto. El programa Crédito Corfo Mipyme espera cerrar el año con una colocación de préstamos de \$8.160 millones. No obstante, lo anterior, con el programa se ha otorgado financiamiento a más de 60.000 empresas (96% microempresas) por más de \$150.000 millones. El 72% corresponde a empresas de mujeres y el 68% a empresas ubicadas fuera de la Región Metropolitana.



III Propuestas para mejorar la Inversión Pública

11. **Mantener alto nivel de Inversión Pública y Mejorar Procesos Administrativos.**
 - a. **Resumen:** Aumento 5,5% de la inversión pública para el año 2023. Al mismo tiempo que se reemplazará el FET por un Programa de Infraestructura para el Desarrollo de US\$ 1.840 millones. Con ello la inversión pública total acumulará un crecimiento de 30% en 2023 respecto de 2021
 - b. **Mecanismo:** Administrativo.
 - c. **Plazos estimados:** Proyecto de Ley Presupuesto se aprueba 31 de diciembre 2022, para ejecutarse durante todo 2023.
 - d. **Avance:** Gestionado y en Ley de Presupuesto.

12. **Actualización de las NIP.**
 - a. **Resumen:** Asesoría en conjunto con CEPAL que busca actualizar las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) para disminuir la carga administrativa y facilitar la ejecución. Se actualizarán los RATES y se dispondrá de una norma proporcional al tamaño de los proyectos, con el objetivo de hacer más dinámica la inversión pública.
 - b. **Mecanismo:** Administrativo.
 - c. **Plazos estimados:** Primera etapa en noviembre 2022 y proyecto completo marzo 2023.
 - d. **Avance:** En noviembre estarán los criterios definidos para inversión y en marzo estará listo el informe final trabajado con CEPAL para hacer cambios estructurales al sistema.

13. **Actualización de normativa que regula proyectos de inversión pública.**
 - a. **Resumen:** Se cambiará el proceso de autorización de las “conservaciones”, que son las actividades que tienen de propósito mantener los estándares prestado por las obras existentes durante la vida útil prevista en el diseño de la infraestructura, evitando su deterioro prematuro. Se espera que la actualización de la circular mejore la evaluación técnica de las conservaciones, disminuyendo los plazos de tramitación y las iteraciones que existen entre los servicios que las ejecutan y el evaluador. Esta medida permitirá reducir el tiempo de tramitación de los proyectos a la mitad.
 - b. **Mecanismo:** Administrativo.
 - c. **Plazos estimados:** Enero 2023
 - d. **Avance:** En proceso de diseño del mecanismos simplificado para la conservación en donde primero habrá una admisibilidad que pasará de durar de 2 a 3 meses a 15 – 20 días. En lo que respecta a las conservaciones que gestionan los GOREs (Circular 33), el MDSF se sumará a la evaluación a posteriori que realiza DIPRES sobre una muestra de proyectos.

14. **Recuperación Obras Públicas Inconclusas.**
 - a. **Resumen:** Se rediseñará el proceso en que una empresa hace abandono de una obra, de manera de disminuir los plazos en que esta se retoma, y el impacto sobre el avance de la ejecución. Para ello, se formará una mesa de trabajo con todos los actores públicos involucrados para disminuir los tiempos y ver alternativas proporcionales para la continuidad de la obra.
 - b. **Mecanismo:** Administrativo/Ley Corta
 - c. **Plazos estimados:** Primer trimestre 2023
 - d. **Avance:** Mesa de trabajo en espera de comenzar con Contraloría.



15. Aplicación de cobertura de reajuste polinómico.

- a. **Resumen:** El Ministerio de Obras Públicas inició desde agosto la ampliación de la cobertura del reajuste polinómico dentro de los contratos de infraestructura pública, es decir, un ajuste en los pagos que permite reflejar la variación que experimentan los costos de los materiales en las obras licitadas por el Ministerio. Su implementación se iniciará con la licitación de nuevos contratos desde septiembre de 2022.

El objetivo de la medida consiste en compartir los riesgos que afectan los contratos de obra, relacionadas con las variables que han generado una importante alza en los costos de construcción, y que no son atribuibles al contratista. De esta manera, se entrega certeza a las empresas constructoras que se encuentran postulando a las licitaciones de infraestructura y edificación pública del MOP, ya que, si el mercado sigue elevando los precios de los materiales por sobre los valores de los contratos adjudicados, se podrá actualizar o ajustar dichos valores según el índice polinómico que corresponda.

- b. **Mecanismo:** Administrativo
 c. **Origen de la propuesta:** Ministerio de Obras Públicas y Cámara Chilena de la Construcción
 d. **Avance:** Listo

16. Cartera Inversión regional coordinada con los gobiernos regionales.

- a. **Resumen:** Se firmará un acuerdo de trabajo en conjunto entre autoridades regionales y centrales para planificar la ejecución de inversiones públicas cada año. Esta medida generará sinergias de recursos y capacidades entre el nivel central y regiones. Se espera una mejora importante en la coordinación de la inversión entre el nivel central y los gobiernos regionales, lo cual se traducirá en un aumento en la ejecución de los gobiernos regionales.

- b. **Mecanismo:** Administrativo
 c. **Origen de la propuesta:** En línea con el eje 13 de la propuesta para impulsar la inversión de SOFOFA, con el objetivo de potenciar polos industriales en regiones, articulando instituciones que desarrollen distintas actividades con pertinencia local.
 d. **Plazos estimados:** Enero 2023
 e. **Avance:** Acuerdo en que en diciembre, una vez aprobada la Ley de Presupuesto, se firma un acuerdo (ARI), para que los proyectos priorizados por regiones sean los que efectivamente se ejecuten desde el nivel central.

17. Cartera de Inversión Regional con encadenamiento productivo.

- a. **Resumen:** Se priorizarán proyectos con alto encadenamiento productivo, habilitantes de inversión privada, como por ejemplo, redes de fibra ópticas o carreteras que permitan el desarrollo de nuevos proyectos energéticos. Esto está en el marco del Nuevo Plan de Infraestructura para el desarrollo del Ministerio de Obras Públicas.

- b. **Mecanismo:** Administrativo
 c. **Origen de la propuesta:**
 d. **Plazos estimados:** fines 2022.
 e. **Avance:** Ministro de Economía ya anunció en encuentro regional que estas mesas serán creadas, las cuales tendrán dentro de sus misiones, levantar esta cartera.

18. Confirming Banco Estado.

- a. **Resumen:** Banco Estado dispondrá la herramienta de Confirming que permite anticipar el pago de facturas a los proveedores, a través de operaciones simples y rápidas. MOP



implementará el uso de esta herramienta desde septiembre de 2022. Adicionalmente, se fortalecerá la entrega de créditos con tasa preferencial y pólizas de garantía para la oferta y fiel cumplimiento del contrato. Esta medida estará disponible para más de 663 empresas contratistas del Ministerio de Obras Públicas.

- b. **Mecanismo:** Administrativo
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio Obras Públicas - Cámara Chilena de la Construcción.
- d. **Plazo estimado.** Todo 2022 y 2023
- e. **Avance:** En implementación con Banco Estado, luego estará abierto para el banco que quiera convenir con MOP.

19. **Aceleración de Construcción de Ciclovías de Alto Estándar.**

- a. **Resumen:** Se acelerará la construcción de ciclovías en ciudades con Planes de Descontaminación Atmosférica, para el fomento del uso de bicicletas como transporte. El objetivo la construcción de ciclovías de alto estándar. Se espera que la construcción de ciclovías reduzca los niveles de congestión vehicular reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y contaminantes locales
- b. **Mecanismo:** Ejecución de proyectos
- c. **Origen de la propuesta:** Ministerio de Medio Ambiente
- d. **Plazo estimado:** Ejecución durante 2023
- e. **Avance:** Trabajo Ministerio de Medio Ambiente con SECTRA y mesa de seguimiento de ciclovías.

20. **Cooperación Técnica entre CAF y Gobiernos Regionales.**

- a. **Resumen:** Desde el último trimestre de 2022 se desarrollará una colaboración técnica que buscará, entre otros objetivos, evaluar la capacidad de gestión de los gobiernos regionales, identificar brechas técnicas para la ejecución de la inversión, desarrollar capacidades y fortalecer las competencias de los equipos.
- b. **Mecanismo:** Convenio Colaboración Internacional
- c. **Avance:** La CAF está trabajando con los gobiernos regionales en el proceso de evaluar qué capacidades necesitan fortalecer.



IV Promover la Inversión Extranjera

21. Reapertura de agregadurías de inversión en el Exterior en 2022.

- a. **Resumen:** Reapertura de las agregadurías Berlín y Washington DC durante el cuarto trimestre de 2022, mercados que representan el 60% del stock de IED del país. El objetivo principal es fortalecer las acciones orientadas a la reducción de asimetrías de información y niveles de incertidumbre, a la retención y expansión de inversiones ya instaladas y de atracción de nuevos proyectos de inversión, en línea con los objetivos de la nueva estrategia nacional de fomento y promoción de la inversión extranjera directa.
- b. **Mecanismo:** Administrativo
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con la propuesta número 10 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA.
- d. **Plazo Estimado:** diciembre 2022
- e. **Avance:** Listo.

22. Fortalecimiento equipo de promoción de inversión.

- a. **Resumen:** Se finalizará el ajuste de la estructura institucional y principales funciones de la agencia durante septiembre 2022. Los principales objetivos de esta medida son fortalecer las capacidades técnicas de la Agencia para el fomento y la atracción focalizada de inversiones, hacia aquellas que contribuyan a mejorar los niveles de productividad, a la ejecución de la ambiciosa agenda de descarbonización de la matriz energética, a la mitigación y adaptación al cambio climático, a la innovación, a la transferencia tecnológica, al desarrollo regional y a la generación de empleos de calidad, en línea con la Estrategia Nacional de Fomento y Promoción de la IED. Los resultados esperados son aumentar significativamente el número de proyectos de inversión y viabilizar los proyectos que ya están en evaluación. Se estima una atracción adicional de más de US \$2.000 millones el año 2023.
- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con la propuesta número 10 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA. Este objetivo permite aumentar las oportunidades para inversionistas y exportadores, aportando en la coordinación de la cadena logística, facilitando los negocios.
- d. **Plazo Estimado:** enero 2023
- e. **Avance:** Hubo un problema con la priorización de esto en el presupuesto, por lo que hay que hacer seguimiento a como se materializa el fortalecimiento del equipo. Los Ministerios están trabajando en esto.



V Mejoras a la Eficacia de los Procedimientos en Regulaciones y Permisos

23. Fortalecimiento Oficina de Grandes Proyectos.

- a. **Resumen:** Se dotará de mayores recursos a la Oficina de Grandes Proyectos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo con el objetivo de agilizar la implementación de grandes proyectos de inversión, en particular proyectos estratégicos para la descarbonización de la matriz energética y la transición socio-ecológica justa. Este fortalecimiento permitirá:
- Realizar un mejor y más detallado seguimiento de los grandes proyectos de inversión, desarrollar propuestas de mejora al sistema de permisología en general y ejecutar políticas en conjunto con los servicios públicos que presenten mayores retrasos en la tramitación de permisos sectoriales.
 - Ejecutar recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, CNEP.
 - Simplificar procesos e información.
 - Digitalización del proceso de tramitación de permisos.

A partir de ello, se espera que la Oficina de Grandes Proyectos pueda reducir tiempos y simplificar los procesos de tramitación de permisos sectoriales. Adicionalmente, posibilitará contar con información y trazabilidad de los proyectos que permita una mejor identificación de los puntos críticos.

- b. **Mecanismo:** Administrativo.
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA, esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Plazo Estimado:** enero 2023
- e. **Avance:** En Ley de Presupuesto.

24. Creación al 2023 de una agencia coordinadora que implemente la ventanilla única para permisos sectoriales.

- a. **Resumen:** Se encomendará a un comité de expertos el diseño de una nueva institucionalidad que cuente con una efectiva coordinación para el otorgamiento de permisos sectoriales por parte del Estado. Para así monitorear y controlar los tiempos de tramitación, la homogeneidad de las evaluaciones, y las ineficiencias del sistema e información disponible. Estos objetivos se llevarán a la práctica a través de la implementación de una ventanilla única que centralice la información y dé trazabilidad al proceso de permisos sectoriales. Aquello se implementarán en dos líneas de trabajo:
- Aceleración de entrada en vigor de la plataforma SUPER (ventanilla única) que en la actualidad se encuentra en un 15% de su desarrollo. Para fines de 2023 se contará con un 100% de los permisos críticos integrados en la plataforma.
 - Desarrollo de nueva institucionalidad con potestad para coordinar y fiscalizar la tramitación de permisos sectoriales. Como los permisos sectoriales son posteriores a los permisos ambientales que coordina el SEA, éstas serán agendas



complementarias. Se convocará una comisión de expertos y expertas que definirá para mediados de año 2023 una nueva agencia coordinadora del proceso.

Estas propuestas son concordantes con líneas de trabajo identificadas por el BID, OECD, CNEP y también gremios como CChC, SOFOFA, entre otros.

Además, en el marco de los mecanismos de incentivos económicos para funcionarios públicos, como los programa de Mejoramiento de la gestión, PMG y otros similares, las instituciones deberán suscribir compromisos de implementación de la Ley 21.180 sobre Transformación Digital del Estado y de instalación de planes de acción vinculados a calidad de servicio y experiencia usuaria, que mejoren la gestión pública y la entrega de servicios a las personas y empresas, contribuyendo prioritariamente a optimizar los tiempos y facilitar los procesos de tramitación, con énfasis en los proyectos de inversión

- b. **Mecanismo:** Proyecto de Ley
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA. Esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Avance:** Comisión asesora trabajando y plataforma en funcionamiento.

25. Fondo para el fortalecimiento de servicios críticos en la tramitación de proyectos.

- a. **Resumen:** En el Presupuesto para 2023 se creará un fondo especial para apoyar la agilización de la tramitación de permisos necesarios para la materialización de inversiones. Este fondo aportaría recursos para reforzar los equipos de servicios críticos cuyo tiempo de tramitación es excesivamente largo o servicios que entregan permisos que deben ser tramitados por un gran número de proyectos de inversión. Los esfuerzos se centrarán en Direcciones de Obras Municipales, Consejo de Monumentos Nacionales y el Servicio de Evaluación Ambiental, entre otros; los que son críticos para la tramitación de proyectos de energía limpia, transmisión eléctrica, desaladoras y viviendas. Con cargo a este fondo se podrá financiar:
 - i. Inclusión de dotación temporal para la reducción de los proyectos en espera de evaluación.
 - ii. Inclusión de dotación permanente para asegurar el adecuado funcionamiento del servicio.
 - iii. Cambios normativos y legales que permitan un adecuado funcionamiento de los servicios y sus procesos de permisos.

Para el uso de este fondo, los servicios deberán comprometer metas en la reducción de los tiempos de tramitación considerando una reducción mínima de 25%. A partir de estas medidas, se espera una reducción de tiempos en el sistema en el corto plazo y un ajuste a los plazos normativos para los servicios críticos en el mediano plazo. Al mismo tiempo, reducir a cero los expedientes en espera para su tramitación en servicios críticos y dar cumplimiento de los plazos normativos para todos los servicios críticos.

- b. **Mecanismo:** Traspaso directo del tesoro a los servicios según criterio modernización del estado.



- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°2 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOFA. Esto tiene por objetivo, reducir la carga burocrática del estado, estableciendo mecanismos para optimizar los permisos necesarios. También relacionado a propuestas de la CNC.
- d. **Plazo Estimado:** enero 2023
- e. **Avance:** En Proyecto de Ley de Presupuesto.



VI Alianzas Público Privadas para la Inversión

26. Trabajo Público Privado para promover la inversión: Mesas Sectoriales.

- a. **Resumen:** Se convocarán cuatro mesas de trabajo público-privadas que permitan fortalecer y acelerar la inversión a corto plazo y dinamizar la economía en sectores claves. En torno a los sectores Construcción, Energía, Transportes y Minería, las mesas deben generar en el corto plazo un conjunto de medidas de apoyo e identificación de trabas. Las cuatro mesas público-privadas serán:
- Construcción: Fortalecer la situación financiera de las empresas del rubro, para así enfrentar los altos costos de construcción y financiamiento. De esta manera, se busca minimizar la paralización de proyectos.
 - Energía: Acelerar la materialización de proyectos de energía limpia
 - Transportes: Acelerar la adopción de electromovilidad a nivel nacional. Por ejemplo, aumentando la flota de buses eléctricos en regiones.
 - Minería: Acelerar la generación de condiciones habilitantes para la adopción de tecnologías no contaminantes en la industria. Particularmente la adopción ágil del Hidrógeno Verde en el procesamiento de minerales.

Se espera que a través de las propuestas de estas cuatro mesas público-privadas permitan: reducir el número de proyectos de construcción paralizados y generar las condiciones más favorables para proyectos que están por comenzar. También se espera que las mesas aumenten y aceleren la concreción de proyectos de energía limpia que permitan una descarbonización de la economía; Implementar inversión pública para el aumento y mejoramiento del transporte público verde fuera de la región metropolitana; y también fortalecer condiciones de inversión orientadas a la innovación tecnológica para la descarbonización de industrias altamente contaminantes como la minería.

- Mecanismo:** Mesas de trabajo
- Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°9 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC Y SONAMI.
- Plazos estimados.** Noviembre 2022
- Avance:** Los cuatro ministerios sectoriales ya están en proceso de citación para las mesas.

27. Comité operativo regional de inversión privada bajo la coordinación del Ministerio de Economía.

- Resumen:** Conformación de una mesa de trabajo permanente entre al menos los ministerios de Energía, Minería, Economía, InvestChile y las Divisiones de Fomento e Inversión de cada Gobierno Regional. El objetivo de las mesas es identificar los proyectos de inversión regionales y realizar un monitoreo constante de su evolución. Así poder detectar a tiempo problemáticas y cuellos de botella que impidan la materialización de proyectos en la zona.
- Mecanismo:** Administrativo
- Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°13 y N°14 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de SOFOA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC y SONAMI.
- Plazos estimados:** noviembre 2022
- Avance:** Ministro de Economía se reunió con los seremis de Economía de cada región para comenzar la conformación de las mesas. Estas estarán operativas durante noviembre 2022.



28. Seguridad Pública en labores productivas

- a. **Resumen:** Conformar una mesa de colaboración y coordinación entre organismos responsables del orden público e instituciones productivas. Continuar y ampliar el trabajo realizado en por la “Mesa Interministerial de Seguridad en Ruta para Transporte de Carga” para la actividad productiva y las cadenas logísticas. La formalización de espacios de colaboración entre la industria, autoridades políticas y policías permitirá mayor rapidez en la entrega de antecedentes y soluciones para problemas de seguridad que enfrenten las actividades productivas y logísticas. Esta propuesta está alineada con distintos gremios y asociaciones como Generadoras de Chile, SOFOFA, CPC, entre otras. Se esperan mejoras en las condiciones de seguridad para las actividades productivas y logísticas. En particular:
 - i. Un mejor entendimiento por parte de todos los actores involucrados de los puntos más críticos en seguridad.
 - ii. Colaboración y agilidad en la entrega de antecedentes y aplicación de políticas para prevenir o perseguir delitos.
 - iii. Elaboración de nuevas propuestas de seguridad
- b. **Mecanismo:** Mesa de Trabajo
- c. **Origen de la propuesta:** En línea con propuesta N°1 de la Propuesta para Impulsar la Inversión de la SOFOFA. También relacionado a propuestas de la CNC, CCHC y SONAMI.
- d. **Avance:** La conformación y primera sesión de la mesa se llevó a cabo el 19 de octubre en la Subsecretaría de Interior. Asistieron representantes de CNDC, Chile-transporte, CUT, CPC, ABIF, SOFOFA, SONAMI, CNC, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Energía. Se acordó que está mesa la preside la Subsecretaría de Interior y queda a cargo de ella la División de Seguridad Pública, que se reunirán cada 30 días con el levantamiento de los nudos críticos que surjan de las mesas de trabajo que ya funcionan específicamente.

